



REPERTORIO N° 2.296/2011.-

ACTA

VIGESIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.**


&p&

En Santiago, República de Chile, a treinta días del mes de marzo del año dos mil once, ante mí, **ALBERTO MOZO AGUILAR**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragesima Notaría de Santiago, con Oficio ubicado en calle Teatinos número trescientos treinta y dos, comparece: Don **GERARDO ANDRES SPOERER HURTADO**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número diez millones doscientos sesenta y nueve mil sesenta y seis guión cuatro, domiciliado, para estos efectos, en Magdalena número ciento cuarenta, piso ocho, comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, quien me acreditó su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado para ello viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, de "BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.", celebrada con fecha dieciocho de marzo de dos mil once, que es del siguiente tenor: **"VIGESIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** En Santiago de Chile, a dieciocho de marzo de dos mil once, siendo las doce horas con treinta minutos, en calle Magdalena número ciento cuarenta, Piso ocho, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Dicha Junta fue presidida por el Sr.

Abraham Romero Pequeño y actuó como Secretario el gerente general don Gerardo Spoerer Hurtado. **Uno.-Asistencia y constitución legal de la Junta.** Señala el Presidente que se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la sociedad debidamente representados, esto es, el Banco de Crédito e Inversiones, representado por don Pedro Balla Friedmann, por 999 acciones y Bci Corredor de Bolsa S.A., representado por don José Luis de la Rosa Muñoz por una acción. Los poderes que conducen los apoderados en representación de los accionistas fueron examinados constatándose que cumplen con las disposiciones estatutarias y legales, siendo aprobados por la unanimidad. Agregó, que existiendo seguridad de que concurrirían a la Junta accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo sesenta de la Ley sobre Sociedades Anónimas --la Ley--, la Junta fue auto convocada por los accionistas y se omitieron las formalidades de citación establecidas en la Ley, su Reglamento y los estatutos, declarando abierta, instalada y constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Señaló, además, que de conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley y en el artículo ciento cuatro del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum. **Dos.- Acta de la anterior Junta de Accionistas.** El Presidente deja constancia que habida consideración a que el Acta de la Vigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el veintinueve de abril del año dos mil diez, está suscrita por el Presidente, el Secretario y los apoderados de los accionistas, dicha Acta se encuentra legalmente aprobada, por lo que propone omitir su lectura, lo que es aprobado por unanimidad. **Tres.- Firma del acta de la Junta.** Se acuerda por la unanimidad de los asistentes que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los



asistentes, en consideración a lo dispuesto en el artículo setenta y dos de la Ley. **Cuatro.- Objeto de la Junta** Corresponde someter a la consideración de la Junta las materias correspondientes al examen de la situación de la sociedad, la aprobación del balance, distribución y/o capitalización de utilidades, las remuneraciones del directorio, hechos esenciales y celebración de actos o contratos con personas relacionadas y la designación de auditores externos. **Cuatro punto uno.- Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil diez.** El Secretario expone sobre la marcha de los negocios, exhibiendo al efecto el Balance General del ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y el Estado de Resultados correspondiente, ambos acompañados del Informe de los Auditores Independientes PriceWaterhouseCoopers, documentos todos que fueron entregados a los accionistas al comenzar la presente Junta. Luego de una explicación detallada del mismo y de un intercambio de opiniones, preguntas y respuestas concernientes a la documentación mencionada, éste es aprobado por la unanimidad de los accionistas representados. **Cuatro punto dos.- Distribución de utilidades del ejercicio anterior.** Expresa el Presidente que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la distribución de las utilidades obtenidas por la Compañía en el ejercicio inmediatamente anterior, conforme los resultados arrojados por el Balance antes expuesto y previamente aprobado. Como el citado Balance lo indica, la utilidad del ejercicio ascendió a **catorce mil doscientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y un pesos**. En relación con la distribución de estas utilidades, la Junta por unanimidad aprueba la propuesta consistente en traspasar la cifra de la cuenta utilidad del ejercicio a la cuenta de Utilidades Acumuladas, para futuros dividendos o capitalización de las mismas. La suma de la cuenta "Utilidades Acumuladas" para futuros dividendos o capitalización podrá ser o no repartida en todo o parte como dividendos en el futuro, según disponibilidad de la compañía y lo que resuelva



el Directorio de la misma. Conforme a lo anterior, al haberse aceptado por la unanimidad de la Junta la propuesta precedente, las cuentas del patrimonio quedarán como sigue: Capital Pagado: **Antes:** diecisiete mil novecientos veinte millones cuatrocientos seis mil pesos. **Después:** diecisiete mil novecientos veinte millones cuatrocientos seis mil pesos. Otras Reservas Varias: **Antes:** cuatrocientos veintiún millones ochocientos setenta y dos mil pesos. **Después:** cuatrocientos veintiún millones ochocientos setenta y dos mil pesos. Utilidades Acumuladas: **Antes:** veintisiete mil novecientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y siete mil pesos. **Después:** cuarenta y dos mil ciento setenta y cuatro millones quinientos dieciocho mil pesos. Resultado, utilidad, del Ejercicio: **Antes:** catorce mil doscientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y un mil pesos. **Total: Antes:** sesenta mil quinientos dieciséis millones setecientos noventa y seis mil pesos. **Después:** sesenta mil quinientos dieciséis millones setecientos noventa y seis mil pesos. **Cuatro punto Tres.- Facultad al Directorio.** Conforme lo estipulado en los estatutos sociales, la Junta de Accionistas acordó facultar al Directorio para que éste determine, si procede, la distribución final de los recursos que quedarán destinados a la cuenta Utilidades Acumuladas para futuros dividendos o capitalización, según corresponda. **Cuatro punto cuatro.- Cuantía de las remuneraciones del Directorio.** El Presidente expresa que corresponde a la Junta fijar la cuantía de la remuneración del directorio para el período dos mil once. El directorio propone el sistema de remuneración que en lo sustancial conserva las mismas modalidades de ejercicios anteriores; luego de un intercambio de opiniones sobre el punto, se acuerda unánimemente que los directores percibirán durante el año en curso y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la que deberá fijar estas remuneraciones por el período siguiente, una remuneración equivalente a 40 Unidades de Fomento Mensuales. Tendrán también derecho a los pasajes y viáticos que determine el directorio, en caso de ejecutar viajes por cuenta de la sociedad fuera del lugar de su residencia. En caso de servicios o estudios



especiales, que a petición del directorio preste o practique alguno de los Directores, el directorio podrá pagarle los gastos de viaje, de representación, viáticos y honorarios que el directorio estime conveniente. El Presidente expresa también que corresponde a la Junta fijar la cuantía de los honorarios correspondientes a los directores que integran el Comité de Auditoría y Riesgos de la Compañía. Se propone el sistema de remuneración con modalidad similar a ejercicios anteriores; luego de un intercambio de opiniones se acuerda unánimemente que los directores que integran dicho comité, percibirán durante el año en curso y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la que deberá fijar estas remuneraciones por el período siguiente, una remuneración equivalente a cinco Unidades Tributarias Mensuales, UTM, por cada reunión trimestral ordinaria del citado comité y por cada reunión extraordinaria del mismo, a la cual asistan. **Cuatro punto cinco. Hechos esenciales y celebración de actos y contratos con personas relacionadas.** Expresa el Secretario que no se han producido hechos esenciales que informar; en cuanto a la celebración durante el ejercicio inmediatamente anterior. Con respecto a la celebración de contratos con personas relacionadas con la Compañía, y de conformidad a lo prescrito en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley sobre Sociedades Anónimas, da cuenta del siguiente detalle: **Banco de Crédito e Inversiones. Servicio Administración de personal.** Año dos mil diez: ocho millones ciento treinta y cinco mil pesos. Enero a febrero de dos mil once: un millón ciento noventa y dos mil pesos.- **Comisiones.** Año dos mil diez: mil trescientos noventa y dos millones setenta y seis mil pesos. Enero a febrero dos mil once: doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos. **BCI Corredor de Bolsa S.A.. Comisiones por colocación de cuotas/reembolsos de gastos:** Año dos mil diez: cuatro millones seiscientos setenta y un mil pesos. Enero a febrero dos mil once: seiscientos veintiocho mil pesos. **Referenciamiento de clientes.** Año dos mil diez: setenta y seis millones quinientos siete mil pesos. Enero a febrero



dos mil once: veintidós millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos.

Comisiones por transacción: Año dos mil diez: ciento veintiún millones trescientos ochenta y cinco mil pesos. Enero a febrero dos mil once: catorce millones sesenta y dos mil pesos. **Cuatro punto seis.-**

Designación de Auditores Externos Independientes. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta designar anualmente los auditores externos independientes, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad y emitán su correspondiente dictamen. El Presidente propone a la Junta mantener la designación de la firma Price Waterhouse Coopers como auditores externos de la compañía para el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año en curso, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores accionistas. Sin perjuicio de esta designación, se faculta al directorio de la Sociedad para cambiar de auditores externos - si las circunstancias lo ameritan - hasta que la próxima Junta de Accionistas lo ratifique o modifique. **Cuatro punto siete.- Designación de**


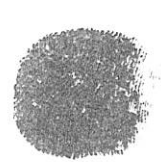
periódico para practicar publicaciones que fuere menester. Corresponde a la Junta designar el periódico del domicilio social en el cual deberán efectuarse las publicaciones de citaciones a las juntas de accionistas en cumplimiento de los Estatutos. Se propone designar el diario El Mercurio de Santiago, para tal efecto, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. **Cinco.- Reducción a escritura pública.** Se acuerda

facultar a don Gerardo Spoerer Hurtado para requerir la reducción a escritura pública la presente acta, si fuere ello necesario, ya sea en forma total o parcial. **Seis.- Término de la Junta.** Sin haber otros asuntos que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Hay cuatro firmas ilegibles y abajo se lee: p. Banco de Crédito e Inversiones, Pedro Balla Friedmann; p. Bci Corredor de Bolsa S.A., José Luis de la Rosa Muñoz, Gerente General, Gerardo Spoerer Hurtado, Presidente, Abraham Romero Pequeño.-" Conforme con el acta original que rola en el Libro de



Actas del BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., de folio ciento ocho a folio ciento doce, que he tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente y estampa su impresión dígito pulgar en el presente instrumento. Se da copia. Doy Fe.

GERARDO ANDRES SPOERER HURTADO

C.I. Nº 10.269.066 -4



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

SANTIAGO, 30 MAR 2011





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



REVERSO INUTILIZADO
ALBERTO MOZO AGUILAR
NOTARIO

